

EL ESTANDARTE CATÓLICO.

LIB 320/N-1420
9 Agosto 1875

honro-sion-
acion-
stico,
on de

suelto
s, que
se, da
ro del
niem-
ar con-
elib-
so. La
conta-
rimer
is dis-
tien-
i; i actual
apro-
anis
a con-

yecto
a que
por la
decha-
na ho-
artido
olido,
do las
sobre
as que
sisten
juzga-
este
leyo
acep-
sidano
ubde-
ciona-
tional
el de
Estata-
luse de
arolu-
an dis-
bolido,
a tam-
son los
netes
se en-
res de
i res de
los piden-
hecho
itadas
autori-
mable
or que
sta de
ta tri-
otros
ra me-
sacer el
an una
iquis-
nadic
abluca-
i que
consti-
xemal,
tas de
tribu-
la re-
ado ha
se di-
la au-
i, la u-
de hech-
ver de
es en-
oyecto
os de
s bajo
mos de
ES.
sesion
nsted,
a nota
corte,
descan-
verá el
ado de
fuerza
hecho
prose-
gutó los
afor-
en las
lo mu-
nited
d et
avoca-
le pro-
he en
que ia
non, e
sto.
Esto
estaba,
a ma-
nada el
y que con-
fines, de la
mas in-
migra-
ce aq-
el es-
si foro
restan
go si
no otro
icular,
de el
villan

puede
interde-
nte un
corre-
Me
gando-
e letras
a que,
esta al
I había
a como
relacio-
a com-
con-
seba la
sprema
ficion
y enal-

quieras que fuese el que introdujera la competencia. I, aun no era necesario, a fin de que se entendiese que no reconocía en la suprema corte el derecho sino el hecho de resolver si un asunto es espiritual o temporal, consigné en mi nota las siguientes palabras: *Según la doctrina de la Iglesia, todo lo que los tribunales de la misma resuelven si el conocimiento de un asunto compete a los jueces eclesiásticos o a los eclesiásticos.*

No hai, pues, en la conducta del provisor del arzobispado nada que importe aprobación explícita e implícita de los recursos condonados por la iglesia. No he hecho otra cosa que ocurrir a la suprema corte a fin de que ampare la jurisdicción eclesiástica que, según mi juicio, se halla desconocida e invadida por mi juzgado civil; es decir: *he hecho todo lo contrario de lo que la Iglesia tiene prohibido, todo lo contrario de lo que hacen los que entablan i admilen recursos de fuerza para impedir el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica.*

De usted afectísimo servidor.—RAFAEL FERNANDEZ CONCHA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.

AVIARIO, LUNES 9 DE AGOSTO DE 1875.

PRIMERA SECCION.

INCREIBLE ARGUMENTO.

En otra columna insertamos el editorial de LA REPÚBLICA de ayer, que casi se limita a reproducir la carta dirigida el año 1873 por el señor don Rafael Fernandez Concha, provvisor oficial del arzobispado, al señor sacerdote don Alejandro Reyes.

Quiso manifestar al Senado el señor Reyes que no debían tomarse a la letra las excomuniones fulminadas por la Iglesia contra los que cortaron su jurisdicción. Para probar esta extraña tesis adujó nada menos que el ejemplo del provisor oficial de Santiago.

El provisor había interpuesto ante la Corte Suprema un recurso de competencia. El señor Reyes manifestó a la cámara que recurso de competencia i recurso de fuerza son la misma cosa i luego dijo que, pues el provisor interpuso recurso de fuerza, sabiendo que estaban condonados con excomunión, era claro que no creía en la eficacia de esa excomunión.

No necesitan, ciertamente, nuestros lectores echar la vista a la carta que con este motivo dirigió el señor Fernandez Concha al señor Reyes, para conocer la burla argumentativa de este caballero.

La Iglesia condena los recursos de fuerza en cuanto coartan su jurisdicción i el interpuso por el provisor oficial, lejos de atacar los derechos de la Iglesia, se dirija exclusivamente a defenderlos.

Un juez civil se avoca un asunto cuyo conocimiento pertenece al eclesiástico; ¿qué hará éste? Ocurrir al tribunal superior del juez que le desconoce su jurisdicción, para que lo obligue a respetársela.

¿Hai alguien que razonablemente pueda confundir este recurso con el que una persona entraña a fin de arrebatar al juez eclesiástico el conocimiento de una causa i hacer que la autoridad civil le exalte su jurisdicción?

Son precisamente los extremos opuestos a toda nuestra vida recordaremos la sorpresa que nos causó al que miembro de la Corte Suprema de Justicia, el señor Reyes, se atreviera a hacer semejante confesión ante el Senado. Es moralmente imposible que cuando hablaba no estuviese conciencio no solo que hacia un argumento futil, sino también un argumento contraproducente.

El señor Fernandez Concha tuvo, en efecto, cuidado de advertir al hacer su recurso que, según la doctrina de la Iglesia, a estos toca dirimir las competencias entre los dos poderes; pero que, como la jurisprudencia chilena negaba ese derecho a quien le corresponde i lo daba a la Corte Suprema, se veía en la necesidad de recurrir a ella para que impidiera el que se cortase la jurisdicción de la Iglesia.

Esto mismo i todo lo que llevamos dicho, lo repitió el señor Fernandez Concha en la carta que ayer reproduce LA REPÚBLICA i que hoy copiamos nosotros.

¿Qué argumento se quiere sacar de esa carta?

Deber ser alguno muy profundo i que de seguro no está al alcance de la generalidad; porque, lo confesamos humildemente, ni siquiera hemos podido visualizarlo.

Se ha querido probar que el señor Fernandez Concha estaba inciso en excomunión mayor. ¡Gran consuelo sería para los que se proponen dar leyes contra los derechos de la Iglesia! Pero eso no puede haberse intentado; porque se copia la carta del provisor oficial, carta que no dejó asomo de duda acerca de su proceder i que manifiesta evidentemente una verdad de toda conocida: las personas de la Iglesia son para los que la tacan i no para quienes la defienden.

Se ha querido probar que los recursos de competencia no son recursos de fuerza:

Todo lo contrario. Se ha probado una vez mas lo que desde el principio hemos demostrado nosotros: los recursos de competencia no son mas que una de las formas de los recursos de fuerza. No solo se ha recordado lo que dice el provisor oficial; la confesión explícita hecha ante el senado por el señor Reyes i la resolución de la Corte Suprema, sino qu-

ie misma Iglesia se empeña en dejar sentado que los recursos de competencia no son una novedad en nuestra jurisprudencia.

Ciertamente. Desde que son recursos de fuerza, no pueden ser novedad. Son algunos siglos ias antiguos que la república de Chile.

I esos recursos tan antiguos son los que la Iglesia ha condenado con sus mas severas penas.

Implean el desconocimiento de la supremacía e independencia de la Iglesia i, por lo mismo, esta jamás ha dejado de reclamar para ellos i de hacer uso de las censuras para impedir que los católicos continúen oprimiéndola con tales recursos.

La Santa Sede no consistió en que se aboliere en Chile el fuero eclesiástico mientras el representante de nuestro país no lo prometió solemnemente, a nombre del gobierno, que se borrarían de nuestras leyes patrias los recursos de fuerza.

¿Cómo se empeña ayer LA REPÚBLICA en manifestar que los recursos de competencia no son sino los mismos recursos de fuerza para cuya abolición ha empeñado su lealtad el gobierno de Chile?

NOS RETRACTAMOS.

En contestación a nuestro artículo del viernes, EL FERROCARRIL se limita a reclamar contra nuestra buena fe por haber dicho que, mas realista que el rey, negaba los abusos de las autoridades subalternas, como subdelegados e inspectores, siendo así que el gobierno los confesaba en sus comunicaciones a los barbares. «Nosotros», decía un diario francés

libro-pensador, declaramos que no solicitamos tolerancia i que no estamos dispuestos a concederla a nuestros enemigos.»

Hé aqui la verdad proclamada en un momento de franequeza.

Si hai liberales honrados, es porque no aplican sus doctrinas en toda su extensión i porque la humanidad natural los obliga a no deducir las últimas consecuencias de sus principios. I si en alguna parte dejan vivir a su lado a la Iglesia es porque no pueden desalojarla de sus dominios o porque los hombres son a veces más malos que sus doctrinas.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

SEGUNDA SECCION.

POR EL FRUTO SE CONOCE EL ARBOL.

Mas de una vez hemos llamado la atención de nuestros lectores sobre los excesos de crudeldad i de intolerancia perpetrados contra los católicos en nombre de la libertad, por el llamado liberalismo de nuestros días.

Confiesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

crimen de intolerancia; que reclaman en todos los países libertad para todo i para todo; esa misma, en fin, que han hecho del título de *libertad* su timbre mas glorioso, son los que se precipitan a mano armada i con toda la alevosía del bandolerismo para impedir las manifestaciones religiosas de los católicos.

Tales desmanes son los que han provocado casi siempre las sangrientas guerras de religión que tanto deplora el liberalismo, sin tener presente que han sido siempre la obra de sus manos. No son los católicos los primeros en provocar i los que han lanzado la primera piedra al campo de sus enemigos; obligados a defenderse, han usado de ese lejítimo i sagrado derecho para no ser víctimas de sus encarnizados perseguidores, que faltos de razón i de justicia, echan mano de la fuerza i de la persecución.

La tolerancia predicada por el liberalismo, solo reza con sus propias doctrinas i con sus propias obras; pero en tratándose del catolicismo jamás hubo intolerancia mas cruel i mas fanática.

Cuando el liberalismo irreligioso trepa al poder, impone sus ideas a la manera de la asamblea del 93 i cuando no, turba el orden a la manera de los revolucionarios; i a despecho de la autoridad precipita a sus adeptos contra sus adversarios, como una horda de barbares. «Nosotros», decía un diario francés

libro-pensador, declaramos que no solicitamos tolerancia i que no estamos dispuestos a concederla a nuestros enemigos.»

Hé aqui la verdad proclamada en un momento de franequeza.

Si hai liberales honrados, es porque no aplican sus doctrinas en toda su extensión i porque la humanidad natural los obliga a no deducir las últimas consecuencias de sus principios. I si en alguna parte dejan vivir a su lado a la Iglesia es porque no pueden desalojarla de sus dominios o porque los hombres son a veces más malos que sus doctrinas.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro ejemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro exemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro exemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a hacer para que en tiempos mejores se les ponga coto.

Esta rectificación mostrará a EL FERROCARRIL que hubo error de concepto i no malfece en la exposición de sus ideas.

Le rogamos, pues juntas ha rectificado de ninguna de las muchas inexactitudes que le hemos echado en cara, qué no se escude en adelante con nuestro exemplo.

Confesa estos abusos i pide, probablemente en bien de los eclesiásticos, que se les dejen espuestos a ellos, mientras se atiendan los reclamos que nos induce a